

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27904 A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento número 137/2018-L, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso, con fecha 21-8-2020, que es firme, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Parte Dispositiva

1.-Se decreta la conclusión, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, del presente concurso de acreedores de Coruñatex, S.L., con CIF B-15.673.593 y domicilio en C/ Rúa León, n.º 51, de Meicende, Arteixo (A CORUÑA). Inscrita en el Registro Mercantil de Coruña en la Hoja C-21.308, Tomo 2178, Folio 151. Con los efectos legales inherentes.

2.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.-Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese del Administrador concursal.

4.-Se acuerda la extinción de la sociedad Coruñatex, S.L, y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

5.-Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la administración concursal. Publíquese en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

6.Únase al expediente un ejemplar de este auto y llévase otro ejemplar al legajo correspondiente.

Modo de impugnación. Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art 177 de la LC).

Así lo manda y firma S.S.ª Dª. María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Coruña. Doy fe."

Y para que sirva de notificación y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente Edicto.

A Coruña, 27 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200037509-1